

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDIA
HUEPIL

APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA
HUEPIL, 09 DE ENERO DEL 2015

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2728 de fecha 31/12/2014.
- d) El Programa "CEREMONIA BENDICION Y PRESENTACION NUEVO PARQUE AUTOMOTRIZ, MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL."

DECRETO N° 072

- 1.- **APRUEBA** programa " CEREMONIA BENDICION Y PRESENTACION NUEVO PARQUE AUTOMOTRIZ, MUNICIPALIDAD TUCAPEL.", a realizarse el día Lunes 12 de Enero 2015.
- 2.- Autorizase la suma de \$ 85.000.- (Ochenta y cinco mil pesos) para cubrir gastos que ocasione el desarrollo del Programa antes mencionado.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta 2201001, Alimentos y bebidas del Programa Inauguraciones y Eventos del Presupuesto Vigente de la Municipalidad de Tucapel.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



ARLET VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
ALCALDE (S)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldia
Of. Depto. Salud
GEPL/AVQ/mgch.

